



DOCUMENTOS

Segunda Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones⁺

- **DECLARACIÓN DE COCHABAMBA**

Colocando la Piedra Fundamental para una Unión Sudamericana

A dos años de la Declaración de Cusco en la que decidimos conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, a un año de haber aprobado la agenda prioritaria de Brasilia y después de un proceso muy constructivo de reflexión estratégica, hoy, los Presidentes de las Naciones de Sudamérica acordamos en Cochabamba de cara a nuestros pueblos, colocar la piedra fundamental de este proceso de integración sudamericano.

1. Un nuevo modelo de integración para el siglo XXI

El fin de la bipolaridad construida después de la Segunda Guerra Mundial acabó con la “guerra fría”, trajo aparejado un debilitamiento del multilateralismo y una profundización de las asimetrías entre países e incluso continentes.

El proceso de globalización ha influido profundamente en nuestras economías y sociedades. Recientemente, ha sido posible comenzar a construir alternativas que apuntan a retomar el crecimiento, la preservación de equilibrios macroeconómicos, el énfasis en la distribución de la renta como instrumento de eliminación de la exclusión social y de reducción de la pobreza, así como la disminución de la vulnerabilidad externa.

Frente a esta situación la integración regional es una alternativa para evitar que la globalización profundice las asimetrías contribuya a la marginalidad económica, social y política y procurar aprovechar las oportunidades para el desarrollo.

La construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Esta integración sudamericana no es sólo necesaria para resolver los grandes flagelos que afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, sino que es un paso decisivo para lograr un mundo multipolar, equilibrado, justo y basado en una cultura de paz.

⁺ Cochabamba, Bolivia, 8-9 de diciembre de 2006.

Nos planteamos un nuevo modelo de integración con identidad propia, pluralista, en medio de la diversidad y las diferencias, reconociendo las distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la pluralidad democrática de nuestros países.

Este nuevo modelo de integración comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas y privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil. Se trata de una integración innovadora que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos. El objetivo último de este proceso de integración es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

En un período en que nuestros Estados asumen nuevas responsabilidades, la integración regional surge como un elemento indispensable de realización de nuestros proyectos nacionales de desarrollo, posibilitando la cooperación sudamericana a todos los niveles.

La Comunidad Sudamericana de Naciones, conformada por Estados democráticos y soberanos, se sustenta en una conjunción de objetivos, principios y valores que reconoce el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de nuestros pueblos. Esta comunidad se sustenta en sus bases históricas, reconociendo el papel de los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes laborales contratados y de las luchas sociales de la región. Estamos convencidos que la unidad sudamericana contribuirá al fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y el Caribe.

2. Principios rectores de la integración sudamericana

Nuestro modelo de integración, recogiendo los postulados de las Declaraciones de Cusco, Ayacucho y Brasilia tiene como principios rectores:

- I. Solidaridad y cooperación en la búsqueda de una mayor equidad, reducción de la pobreza, disminución de las asimetrías y fortalecimiento del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.
- II. Soberanía, respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los Pueblos según los principios y objetivos de las Naciones Unidas, asegurando la prerrogativa de los Estados nacionales a decidir sus estrategias de desarrollo y su inserción a nivel internacional, sin injerencias externas en sus asuntos internos.
- III. Paz, para que América del Sur continúe siendo una Zona de Paz en la cual los conflictos internacionales se resuelven a través de la solución pacífica de controversias.
- IV. Democracia y Pluralismo para consolidar una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad humana, de los pueblos originarios, de los afrodescendientes y migrantes, con igualdad de género y respeto a todas las minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales, reconociendo el aporte de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a una participación democrática en cada uno de los países sudamericanos y en el proceso de integración.

- V. Derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. Se debe dar un impulso similar tanto al desarrollo de los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales, reconociendo el derecho al desarrollo como un derecho sustantivo, en la égida integradora y multidisciplinaria de los derechos humanos.
- VI. Armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático, estén presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, fundamentalmente en las obras de infraestructura y energía, preservando el equilibrio de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.

3. Premisas para la construcción de la integración sudamericana

El proceso de construcción de esta integración es ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos y al mismo tiempo flexible y gradual en su implementación. Permite a todos ser parte y al mismo tiempo posibilita que cada país asuma los compromisos según su realidad. El camino más adecuado es avanzar en políticas públicas comunes respetando los tiempos y la soberanía de cada país.

Nuestra integración se asienta en alianzas estratégicas basadas en el compromiso democrático, el fortalecimiento del diálogo político, la creación de un espacio de concertación y conciliación, la contribución a la estabilidad regional, la articulación de políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural sudamericana con participación de actores locales y regionales.

4. Los objetivos de la integración

La integración sudamericana se plantea los siguientes objetivos regionales, que tienen como base un conjunto de acciones de impacto inmediato para revertir el enorme déficit social de la región, haciendo énfasis en esta primera etapa en el avance y desarrollo de los cuatro primeros:

- * Superación de las asimetrías para una integración equitativa: desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades que existen entre países y regiones de Sudamérica.
- * Un Nuevo Contrato Social Sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.
- * Integración energética para el bienestar de todos: articulación de las estrategias y políticas nacionales para un aprovechamiento de los recursos energéticos de la región que sea integral, sostenible, solidario y que reconozca las asimetrías entre los países y regiones.
- * Infraestructura para la interconexión de nuestros pueblos y la región: promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de transporte y telecomunicaciones que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.

- * Cooperación económica y comercial, para lograr el avance y la consolidación de un proceso de convergencia innovador y dinámico encaminado al establecimiento de un sistema comercial transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo. Será un objetivo fundamental la promoción del crecimiento y desarrollo económico, con la superación de las asimetrías, mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.
- * Integración financiera sudamericana: desarrollo de mecanismos financieros compatibles con las condiciones específicas de políticas económicas y fiscales de nuestros países, que apoyen la implementación de los proyectos de integración sudamericana.
- * Integración industrial y productiva: impulsar acciones de desarrollo industrial y de innovación comunes, privilegiando el importante rol que deben desempeñar las pequeñas y medianas empresas, así como otras formas de organización productiva y facilitando la articulación de iniciativas regionales, tanto públicas como privadas aprovechando, entre otros, el potencial de sinergias.
- * Hacia una ciudadanía sudamericana: alcanzar progresivamente el reconocimiento de derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un Estado miembro en cualquiera de los otros Estados miembros.
- * Migración: abordar el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos que conduzca a una cooperación efectiva, particularmente en áreas estratégicas, como la vinculación entre la migración y el desarrollo y la armonización de políticas. En este sentido, destaca la importancia de la Convención Internacional para la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.
- * Identidad cultural: promover el reconocimiento, la protección y la valoración de todas las expresiones del patrimonio cultural nacional y común sudamericano, desarrollar proyectos que promuevan el pluriculturalismo y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos.
- * Cooperación en materia ambiental: trabajar en la elaboración de propuestas para preservar la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas y mitigar los efectos del cambio climático, asegurando un desarrollo sostenible y asumiendo acciones de prevención contra diferentes clases de catástrofes.
- * Participación ciudadana: desarrollar mecanismos de diálogo entre las instituciones de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la sociedad civil que le permitan una mayor participación en la formulación de políticas de la integración sudamericana.
- * Cooperación en materia de defensa: continuar promoviendo el intercambio de información y de experiencias en materia de doctrinas y formación de personal entre los Ministerios de Defensa de los países miembros.

Plan Estratégico para la Profundización de la Integración Sudamericana

A) Fortalecimiento de la institucionalidad de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA)

1. La Comunidad Sudamericana de Naciones cuenta con la siguiente institucionalidad:

Reuniones anuales de Jefes de Estado y de Gobierno
Reuniones semestrales de Cancilleres
Reuniones ministeriales sectoriales
La Comisión de Altos Funcionarios
La Secretaría Pro Tempore

2. Deciden establecer una Comisión de Altos Funcionarios, para asegurar en el plano ejecutivo la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos y sugiriendo iniciativas concretas en el marco de los grandes objetivos regionales y las acciones de impacto inmediato. La Comisión de Altos Funcionarios contará con la cooperación de las secretarías de la CAN, del MERCOSUR, de CARICOM y ALADI en los casos en que corresponda, así como de otros organismos regionales.
3. La Comisión de Altos Funcionarios, con el apoyo de las organizaciones regionales pertinentes, establecerá Grupos de Trabajo en las áreas de infraestructura, integración energética y políticas sociales. Estos Grupos de Trabajo deberán proponer, a consideración de los Cancilleres y Ministros sectoriales, las agendas e iniciativas concretas en estas áreas.
4. Igualmente en el ámbito de la Comisión de Altos Funcionarios, un Grupo de Trabajo, con el apoyo de la CAF, profundizará los estudios y la elaboración de propuestas relativas a la constitución o adaptación de mecanismos financieros y de fomento para América del Sur.
5. La Comisión de Altos Funcionarios deberá asegurar la profundización de los vínculos institucionales entre el MERCOSUR y la CAN, con plena participación de Chile, Guyana y Suriname. Promoverán la realización de reuniones conjuntas de los órganos del MERCOSUR y la CAN que actúen en áreas afines en el campo político y social, y harán la revisión de los acuerdos ya alcanzados por el MERCOSUR y la CAN en esas áreas para examinar la posibilidad de su extensión a todos los países de América del Sur.
6. La Comisión de Altos Funcionarios contará con el apoyo técnico de una estructura reducida que estará el primer año en Río de Janeiro. Las propuestas de la Comisión de Altos Funcionarios se aprobarán por consenso.
7. La Comisión de Altos Funcionarios se abocará al estudio de los elementos de un Acuerdo Constitutivo que conduzca a la afirmación, en el plano internacional, de una verdadera identidad y ciudadanía sudamericana, fundada en los valores comunes de respeto a la democracia y a los derechos humanos y en la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social.
8. La Comisión de Altos Funcionarios y en particular el Grupo de Trabajo de políticas sociales estarán a cargo de promover un diálogo con diferentes actores de la sociedad civil y proponer mecanismos más institucionalizados que permitan

informar sistemáticamente, incentivar la participación y recoger las propuestas de los diferentes sectores, aprovechando las experiencias de la CAN y del MERCOSUR. En la interacción con la sociedad civil, será tomada especialmente en consideración la experiencia adquirida en la Cumbre Social de Cochabamba.

9. La Comisión de Altos Funcionarios trabajará sobre los siguientes temas a partir de las propuestas que harán llegar los países miembros y los insumos que remitirá la Secretaría Pro Tempore:
 - a. Convergencia institucional;
 - b. Desarrollo económico y generación de empleo;
 - c. Integración comercial;
 - d. Integración energética;
 - e. Integración en Infraestructura para el Transporte y Comunicaciones;
 - f. Asimetrías;
 - g. Integración productiva;
 - h. Innovación, investigación y desarrollo;
 - i. Tecnologías de la información y comunicaciones;
 - j. Mecanismos sudamericanos de financiamiento;
 - k. Agenda social sudamericana;
 - l. Medioambiente;
 - m. Ciudadanía sudamericana;
 - n. Identidad cultural; y
 - o. Participación ciudadana en el proceso de integración.

B) Diálogo Político

1. La concertación política entre los países de la Comunidad será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana, identificando líneas de acción que permitan enfrentar coordinadamente situaciones de interés para los países de la región. Las declaraciones conjuntas de la Comunidad serán adoptadas siempre por consenso.
 2. El Foro Sudamericano de Consulta y Coordinación Política promoverá el diálogo sobre asuntos de interés común, con iniciativas que afirmen la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas. El Foro actuará siempre por consenso.

C) Diálogo Externo

1. Serán intensificadas las iniciativas de diálogo externo y cooperación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA) con otras regiones y grupos regionales. Los Cancilleres darán continuidad a las iniciativas que deriven de la Cumbre América del Sur-Países Árabes y de la Cumbre América del Sur-África, e iniciarán la preparación de una Cumbre América del Sur-Asia.

D) Coordinación en la OMC e Instituciones Financieras Multilaterales

Los Ministros de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior y de Asuntos Económicos de los países de la Comunidad, tomando en consideración las necesidades especiales de economías pequeñas y vulnerables, reforzarán la práctica de construcción de acuerdos y consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional. Esta coordinación que ya se lleva a cabo entre varios países de la región en la Ronda para el Desarrollo de la OMC, deberá reproducirse en otros foros relevantes.

E) Parlamentos

1. Los Presidentes invitan al Parlamento Andino y al Parlamento del MERCOSUR y a los órganos legislativos de Chile, Guyana y Suriname a considerar el diseño de mecanismos conducentes al establecimiento de un espacio parlamentario sudamericano.

F) Lugar y fecha de la III Reunión de Jefes de Estado

1. La III Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia en 2007. Asimismo, la Cumbre de Presidentes sobre Integración Energética tendrá lugar en Venezuela en 2007.

POR LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR LA REPÚBLICA COOPERATIVA
DE GUYANA

POR LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA
DEL BRASIL

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

POR LA REPÚBLICA DE CHILE

POR LA REPÚBLICA DE SURINAM

POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY

POR LA REPÚBLICA DE ECUADOR

POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

- DOCUMENTO FINAL DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA DE REFLEXIÓN

Un nuevo modelo de integración de América del Sur hacia la Unión Sudamericana de Naciones

Señores Presidentes,

La Comunidad Sudamericana de Naciones nació de los ejemplos de nuestros Libertadores y como lo señala la declaración del Cuzco, está inspirada en las gestas libertarias de Junín y Ayacucho, la convocatoria del Congreso Anfictiónico de Panamá, el coraje de nuestros pueblos y héroes independentistas que construyeron, sin fronteras, la gran Patria Suramericana interpretando las aspiraciones y anhelos de sus pueblos a favor de la integración, la unidad y la construcción de un futuro común.

La Comunidad Sudamericana de Naciones se conformó con la decisión de los Presidentes de la región reunidos en Cuzco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, y tiene en las Declaraciones de Cuzco y Ayacucho sus documentos fundacionales. Refleja un intenso proceso de aproximación de los dirigentes políticos de la región en los últimos años.

En la reunión Cumbre de Brasilia, del 30 de septiembre de 2005, una Declaración Presidencial definió la Agenda Prioritaria y el Programa de Acción de la Comunidad, al mismo tiempo en que aprobó las Declaraciones sobre la Convergencia de los Procesos de Integración de América del Sur y sobre la Integración en el Área de Infraestructura, entre otras.

A pesar de los avances obtenidos, se ponderó la necesidad de dar mayor profundidad a los contenidos de la integración y a las formas institucionales de que deberían revestirse. Esas preocupaciones estuvieron presentes en la carta dirigida a los líderes sudamericanos por los Presidentes Hugo Chávez y Tabaré Vázquez. Se hizo necesario definir sus alcances a los fines de garantizar la construcción de un nuevo modelo de integración, que aproveche efectivamente las experiencias positivas de los mecanismos de integración subregional existentes, como el CARICOM, la CAN y el Mercosur.

En la reunión extraordinaria de Montevideo, en diciembre de 2005, surgió la decisión de crear esta Comisión de Reflexión, constituida por representantes personales de los Presidentes, con la tarea de producir un Documento de Reflexión para ser sometido a la II Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, en fines de 2006.

La Comisión Estratégica de Reflexión se reunió en cinco ocasiones durante el año de 2006 para dar cumplimiento a su mandato de formular propuestas con miras a impulsar el proceso de integración sudamericano en todos sus aspectos. La Comisión instituyó un grupo de trabajo ad hoc sobre integración financiera, que se reunió en dos ocasiones.

Optamos por un documento que pretende reflejar la naturaleza general del debate y que es un insumo para el proceso en desarrollo, toda vez que hay propuestas que

requieren de un análisis más profundo. En los anexos, se recoge un conjunto de aportes nacionales individuales presentados a lo largo de los trabajos de la Comisión, sobre los cuales sería necesario un esfuerzo adicional de análisis y deliberación.

Agradecemos la confianza depositada en la Comisión Estratégica y esperamos que este trabajo pueda contribuir para un impulso renovado y decisivo a la integración de América del Sur, en beneficio de nuestros pueblos.

DOCUMENTO FINAL DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA DE REFLEXIÓN

UN NUEVO MODELO DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA DEL SUR HACIA LA UNIÓN SUDAMERICANA DE NACIONES

1. Introducción

La integración regional se presenta como la respuesta más adecuada para enfrentar las circunstancias internacionales actuales y permitirá una presencia más sólida y competitiva de nuestra región en el mundo, más acostumbrada a las necesidades y desafíos particulares de América del Sur.

El establecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe sustentarse fundamentalmente en las bases históricas de los pueblos sudamericanos y en las fortalezas que ofrece el proceso de integración, para la construcción de una unión de Repúblicas democráticas y soberanas.

En lugar de basarse en la contraposición y en el antagonismo a otros bloques y regiones, la Comunidad debe explotar fundamentalmente las virtualidades de los procesos de integración y de asociación internacional. Contribuirá asimismo para el fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y Caribe.

Es necesario plantear un nuevo modelo de integración con identidad propia, en medio de la diversidad y las diferencias, que permita construir la ciudadanía sudamericana.

La posibilidad de concretar estas aspiraciones pasa por construir una visión estratégica y de largo aliento, que se base en el patrimonio de integración acumulado en la región.

1. 1. La integración de América del Sur: oportunidades

América del Sur es una región que presenta un enorme potencial. Posee una extensión de 17.6 millones de km². La diversidad de su territorio abriga ecosistemas diversos, como el Caribe, la Amazonía, la Cordillera andina, el Pantanal, la Pampa, el Cerrado o las regiones heladas del sur del continente. Su población es de 377 millones de habitantes y su producto bruto interno es de US\$ 1,5 billón.

Los países de la región se encuentran, hoy, en proceso de expansión económica, habiendo registrado en conjunto, en 2005, un crecimiento del 4.7%, con bajos índices de inflación, tasas de interés en descenso y disminución de la vulnerabilidad externa, en función del crecimiento de sus exportaciones. Las estimativas preliminares apuntan que, en 2006, el crecimiento del Producto Bruto Interno será del orden de 5,4% en promedio.

La región dispone de elementos fundamentales para el futuro de la humanidad: (a) abundantes recursos energéticos renovables y no renovables; (b) grandes reservas minerales; (c) significativos manantiales de agua; (d) enorme potencial de producción de alimentos y (e) riquísima biodiversidad. Dispone además de un importante y diversificado parque industrial, Universidades y centros de investigación científica y tecnológica de excelencia.

A diferencia de otras regiones, hay pocos litigios territoriales entre las naciones sudamericanas, todos ellos con grandes posibilidades de que sean resueltos por la vía de la negociación diplomática. América del Sur es una zona de paz, libre de manifestaciones de intolerancia política, ideológica o religiosa.

El continente presenta hoy día una enorme vitalidad democrática, que se expresa en la sucesión de elecciones libres y justas, en las reformas políticas que dan solidez institucional a los Estados, en la creciente promoción y defensa de los derechos humanos y, sobre todo, en la ampliación de la participación popular, especialmente de sectores social y étnicamente marginados a lo largo de nuestra historia.

Mas allá de las lenguas de los pueblos originarios, que constituyen un rico patrimonio, existe en América del Sur una considerable homogeneidad lingüística, lo que facilita el diálogo cultural.

Los grandes flagelos que afectan a la región, como conjunto, son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, los cuales han reconocido la impostergable necesidad de atender al déficit social.

La percepción del difícil cuadro internacional, por un lado, y de las potencialidades que la región posee, por otro, reforzaron en los gobiernos, pero también en los movimientos sociales y la sociedad civil como conjunto, la conciencia sobre la necesidad de la integración. Sin embargo, este reforzamiento no se hace sin contradicciones. Al mismo tiempo en que el Mercosur se expandió, con la integración de Venezuela como miembro pleno y de muchos otros países como miembros asociados, además de la asociación del bloque con la CAN, cobra importancia el problema de las asimetrías entre los países miembros, incluso las de naturaleza geográfica que afectan los países mediterráneos de la región, todas las cuales exigen la máxima atención y soluciones adecuadas.

La construcción de un nuevo modelo de integración no puede estar basada únicamente en las relaciones comerciales, sobre todo cuando es bien sabido que la región admite regímenes distintos: Mercosur, CAN, CARICOM y Chile. Con miras a la construcción de una integración equilibrada y la consolidación de una Agenda de Integración Social y Productiva, los países de América del Sur, dando énfasis a la convergencia comercial, deben buscar una articulación económica y productiva más amplia, así como formas de cooperación política, social y cultural. Ella debe favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

En un período de reafirmación del Estado Nacional, la integración regional surge como un elemento indispensable de realización de nuestros proyectos nacionales de desarrollo. Se abren fuertes posibilidades de cooperación en materia de infraestructura, energía, complementación industrial y agrícola, medio ambiente, combate a la pobreza y a la exclusión social, fuentes de financiamiento para el desarrollo, seguridad, educación, cultura, ciencia y tecnología. Estas distintas formas de cooperación exigirán soluciones institucionales integradas.

No fueron pocas las diferencias entre las naciones sudamericanas en estos últimos meses. Paradójicamente, éstas se dieron cuando parecían haberse reunido condiciones excepcionales, objetivas y subjetivas, para la integración regional. Sin desconocer estas cuestiones, ni dejar de buscar soluciones inmediatas para ellas, es fundamental pensar la integración como un proyecto estratégico y con sentido de política de Estado, superior a las contingencias adversas que puedan surgir puntualmente.

Sin perder nunca su dimensión “utópica” – un legado valioso de nuestros próceres – es evidente que la integración sudamericana tiene sus fundamentos en la realidad más apremiante de nuestro continente. Así como también es cierto, que es y será pluralista,

porque abriga distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la diversidad democrática interna de nuestros países.

En este sentido, la construcción integral de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe buscar el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Ese proceso debe fortalecer la identidad propia de América del Sur, basada en el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de nuestros pueblos. Debe reconocer el papel de los pueblos originarios, de los afro descendientes y de los inmigrantes que tuvieron rol importante en la formación y en las luchas sociales del continente. Desde esa perspectiva, debe contribuir, en articulación con otras experiencias de integración regional, al fortalecimiento de América Latina y el Caribe, otorgándole una mayor gravitación y representación en los foros internacionales.

1.2 La integración de América del Sur: desafíos

La última década del siglo pasado fue marcada por importantes transformaciones del orden internacional en sus dimensiones económica, social y política.

El fin de la bipolaridad construida inmediatamente después de la Segunda Guerra si, por un lado, puso fin a la "Guerra Fría", por el otro profundizó las asimetrías, en la medida en que el multilateralismo entró en crisis y, con él, el conjunto de organizaciones internacionales surgidas en el siglo XX.

Expresión de esto son las dificultades que enfrentan hoy el proceso de reforma de la ONU y las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha, en el ámbito de la OMC, para citar dos ejemplos significativos.

Frente a este difícil cuadro, apenas aludido aquí, la integración regional se constituye en una alternativa para enfrentar una globalización que profundiza asimetrías, y contribuye a la marginalidad económica, social y política de decenas de países y de miles de millones de seres humanos.

El proceso de globalización afectó profundamente nuestras economías, agravando todavía más la situación social de nuestros países. Más recientemente, cuando se hicieron visibles las consecuencias de ese proceso - en algunos casos, en situaciones dramáticas - fue posible comenzar a construir alternativas que apuntan a retomar el crecimiento, a la preservación de equilibrios macroeconómicos, al énfasis en la distribución de la renta como instrumento de eliminación de la exclusión social y de reducción de la pobreza o también a la disminución de la vulnerabilidad externa.

En el plano político, al lado de una clara opción por la democracia, después de dolorosas experiencias autoritarias en muchos países, cobró importancia la tesis de que nuestros problemas podrán ser mejor enfrentados cuando tengamos la capacidad de unir esfuerzos en torno de una serie de objetivos comunes.

2. Principios rectores y elementos de la integración sudamericana

Debe considerarse un conjunto de principios básicos de la integración que informen un nuevo modelo de integración y la estructura que le regirá. Dichos principios deben ser:

- I. Solidaridad y Cooperación: promoción de instancias que expresen de modo vinculante la voluntad integradora de los Estados, más allá de sus fronteras y un tratamiento sistemático de las asimetrías tanto entre los países sudamericanos

como internamente al espacio nacional. La solidaridad supone mayor equidad, reducción de la pobreza y refuerzo del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.

- II. Soberanía y Autodeterminación de los Pueblos: respecto a la soberanía nacional de los Estados de América del Sur y a sus prerrogativas para definir estrategias nacionales de desarrollo y las pautas de su inserción internacional.
- III. Paz: reforzar la decisión de hacer de América del Sur zona de paz en la cual los conflictos internacionales sean resueltos por medios pacíficos, en conformidad con la Declaración de Guayaquil del 2002.
- IV. Democracia y Pluralismo: promoción de la democracia y compromiso de su perfeccionamiento. Una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos. Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, de los afro descendientes y migrantes, con igualdad de género y respecto a todas minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales. Valoración de los aportes de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a espacios de participación democrática en cada uno de los países sudamericanos.
- V. Armonía con la Naturaleza: promoción del desarrollo sostenible. Las preocupaciones de naturaleza ambiental deben estar presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, sobretodo en las obras de infraestructura y energía. Equilibrio de los ecosistemas y protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.

3. Objetivos de la integración sudamericana

El proceso de construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe ser ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos, al tiempo que flexible y gradual en su implementación.

Debe fundamentarse en alianzas estratégicas pautadas por el compromiso democrático, el refuerzo del diálogo político, la creación de un espacio de concertación y conciliación, la contribución a la estabilidad regional, la articulación de políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural sudamericana.

Debe darse de manera articulada en las esferas nacional y subnacional, propiciando un involucramiento directo en el proceso de los actores locales y regionales, a partir de estrategias horizontales y descentralizadas.

Debe tener por objetivo la conformación de una zona de libre comercio, teniendo en cuenta los acuerdos existentes de integración económica y atenta al tratamiento de las asimetrías constatadas.

Debe perseguir objetivos económicos y sociales estructurantes, coadyuvantes a la consolidación de un espacio sudamericano integrado.

La construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones debe constituirse a partir de grandes objetivos regionales y tomando por base un conjunto de acciones de impacto inmediato, con énfasis en la reversión del enorme déficit social de la región.

Una vez aceptadas las premisas aquí presentadas, cabrá a los Presidentes definir y aprobar la prioridad, el ritmo y el alcance de las acciones concretas, basados en una

evaluación realista, aunque ambiciosa, de las posibilidades de implementación en cada país.

- Un Nuevo Contrato Social Sudamericano: promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.
- Establecimiento de un marco institucional permanente para el intercambio de experiencias nacionales en el desarrollo de políticas públicas en el campo social, especialmente para promover la cohesión social y enfrentar el hambre y las situaciones más agudas de exclusión y pobreza extrema.
- Fortalecimiento de la capacidad del Estado de ejecutar políticas públicas eficientes en el campo social.
- Precisión de los indicadores que van a permitir medir los avances en ese modelo de integración sudamericano en lo social.
- Definición de metas sociales compartidas a ser alcanzadas en la región, en conformidad con los Objetivos del Milenio, y de mecanismos de seguimiento de su implementación, en áreas como erradicación del analfabetismo, combate a la desnutrición, el paludismo, la tuberculosis, las enfermedades tropicales y otros flagelos de la extrema pobreza.
- Formulación de un plan regional de Empleo Decente.
- Promoción del acceso universal a los servicios de educación, salud, saneamiento, agua potable y electrificación rural.
- Creación de una red sudamericana de vigilancia y control de la salud pública, que articule programas regionales de vacunación y el desarrollo de proyectos para la compra conjunta o producción concertada de medicamentos esenciales y vacunas.
- Estudiar la posibilidad de una convención sudamericana del agua, tomando en cuenta la legislación interna de cada país.
- Promoción de la agricultura familiar y de la seguridad alimentaria.
- Coordinación en el área de educación, con énfasis en el estudio de las lenguas de la comunidad y en el reconocimiento de diplomas y títulos de graduación y de posgraduación.
- Creación de una Universidad Sudamericana.
- Seguridad energética de la región: la energía, al lado de la infraestructura física, debe cumplir un papel análogo al que el carbón y el acero representaron para la integración europea.
- Articulación de las políticas energéticas nacionales.
- Construcción de redes regionales de gasoductos, sistemas de interconexión eléctrica, programas de producción de biocombustibles y actividades industriales conexas en el sector de plataformas de explotación y sistemas de transporte de combustibles.
- Convocación de una reunión extraordinaria de Presidentes de América del Sur para avanzar en las grandes líneas de una planificación energética continental, teniendo en cuenta los estudios que se están realizando en este sector hace más de un año.
- Infraestructura física, conectividad y comunicaciones: es necesario actualizar la información sobre los proyectos prioritarios de infra-estructura consensuados en agosto de 2003 en el marco de la IIRSA, que es parte integrante de la Comunidad.
- Realizar una evaluación de dicho plan a fin de garantizar su orientación hacia la construcción de redes de transporte que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.

- El primer grande objetivo común debe ser la interconexión entre el Pacífico y el Atlántico, por medio de los llamados corredores bioceánicos, en articulación y en beneficio de los países mediterráneos de la región.
- Integración industrial y productiva: implica acciones de política industrial y de innovación comunes, privilegiando inicialmente la articulación de las industrias regionales en determinados sectores con potencial de sinergias y de establecimiento de consorcios, tales como construcción naval, industria aeronáutica, industria de material militar e industria farmacéutica.
- Promoción de un proceso de integración de cadenas y redes productivas a nivel regional, privilegiando la PyMES, cooperativas y las distintas formas de economía social. Consolidación del programa común de combate a la aftosa.
- Realización de Foros Empresariales y Ruedas de Negocios sudamericanos.
- Realización de talleres y seminarios en temas que aporten soluciones para la cuestión de las asimetrías y a la construcción de instrumentos efectivos que permitan avanzar en la complementación económica y productiva y en el desarrollo en una estrategia de integración basada en los principios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y reconocimiento de las asimetrías a través del trato especial y diferenciado, teniendo en cuenta el desarrollo desigual de países y regiones.
- Integración financiera sudamericana: desarrollo de mecanismos financieros que apoyen la implementación de la agenda de integración sudamericana en el área social, productiva y de infraestructura, teniendo en cuenta las discusiones llevadas a cabo en el grupo de trabajo sobre la integración financiera reproducida en Anexo. Valorización y universalización de los instrumentos y mecanismos ya existentes en la región. En ese sentido, cobra relevancia una mayor utilización del Convenio de Créditos Recíprocos (CCR) de ALADI y la incorporación a la CAF de todos los países sudamericanos que así lo soliciten como socios plenos en la categoría A.
- Identidad cultural: promover el reconocimiento y la valorización del patrimonio cultural común sudamericano y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos. En ese contexto, iniciativas comprometidas con la investigación, la conservación y la difusión del patrimonio lingüístico de la comunidad deben ser estimuladas.
- Participación ciudadana: creación de mecanismos que permitan a la sociedad civil, en particular a los movimientos sociales organizados, participar de manera más eficaz en la definición de las grandes políticas de integración, inclusive a través del diálogo reforzado entre los mecanismos existentes del Mercosur (Foro Consultivo Económico y Social, por ejemplo) y de la CAN, incluyendo a Chile, Guyana y Surinam. Apoyo a la realización de un Foro Social Sudamericano, como preparación para el Foro Social Mundial.
- Coordinación en el área de defensa: teniendo en cuenta la especificidad de la problemática de la seguridad colectiva, es de fundamental importancia una reflexión sobre el posible desarrollo de una doctrina de defensa regional, que refleje las reales necesidades y preocupaciones de la región, y el diseño de organismos que podrán implementarla en el futuro, tales como una Junta Sudamericana de Defensa. En ese sentido, la Declaración de Bogotá (julio de 2006) de los Ministros de Defensa de la región subraya la importancia de los principios de soberanía y no intervención y apunta hacia una serie de iniciativas de cooperación en la materia.
- Promoción de una política migratoria sudamericana: asegurar la libre circulación de las personas, teniendo como base el respecto a los derechos

humanos, que lleve a la realización de proyectos que promuevan el pluriculturalismo y la plena integración de los migrantes en los países de destino. Los países sudamericanos deben concertar y promover una política que asegure globalmente, inclusive ante los países desarrollados, un tratamiento integral de la problemática migratoria y la adopción de normas universales sobre circulación de las personas. El acuerdo para exención de visas y pasaportes, firmado por los Cancilleres de la Comunidad en Santiago (noviembre 2006), es el primer paso para la libre circulación y contribuye a la consolidación de una ciudadanía sudamericana.

- Integración en el plano subnacional: la construcción de la Comunidad Sudamericana debería incorporar la integración en el plano subnacional, promoviendo la participación de los actores políticos y sociales, por cuanto parte importante de procesos involucrados en la misma se suceden a nivel local y regional y especialmente en las zonas fronterizas. Podría promoverse la participación de los gobiernos regionales y locales, aprovechando la articulación de las experiencias bilaterales y regionales que se están desarrollando en varias áreas de frontera de nuestros países. Consolidación del programa común de combate a la aftosa.
- Lucha contra la corrupción y coordinación sudamericana para derrotar el narcotráfico: coordinación de esfuerzos e intercambio de información y de experiencias en la lucha contra el crimen organizado y la impunidad.
- Política de información sudamericana: aproximación de los esfuerzos actualmente existentes en las áreas de la tecnología de la información y de las comunicaciones. Las experiencias nacionales y regionales deben ser aprovechadas. Consolidación de la página de internet de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- Política de ciencia y tecnología: utilizar como herramienta poderosa de comunicación e integración el uso de internet, mediante el desarrollo de una plataforma sudamericana con base en un servidor propio. Promoción de la ciencia y tecnología como bienes públicos e integración de una red sudamericana que vincule las comunidades científicas. Programas regionales de innovación y de generación de excelencia en áreas consideradas estratégicas, tales como energías renovables y no renovables, especialmente biocombustibles, y el ciclo de desarrollo industrial de ellos derivados; fármacos, con énfasis en políticas públicas de impacto social; biotecnología y tecnología de la información y la comunicación.
- Coordinación de políticas ambientales: ante la importancia que representan los temas ambientales para la región, particularmente la biodiversidad, establecer una agenda concertada en esa materia. Coordinación interestatal de América del Sur en la prevención de catástrofes.

4. Arquitectura institucional

Aunque deba tomarse en cuenta el planteamiento de definir la institucionalidad de la Comunidad Sudamericana de Naciones a partir de la convergencia de los esquemas de integración existentes, es evidente que ese modelo, por sí sólo, no garantizará la solidez y la rapidez necesarias para la consolidación de la Comunidad.

Es imprescindible que se den pasos en materia de fortalecimiento institucional, más allá de las reuniones Presidenciales, Ministeriales y sectoriales. Para lograr los objetivos de efectiva coordinación de la Comunidad, se hacen necesarias instancias orgánicas, que garanticen la planificación, implementación y continuidad de los

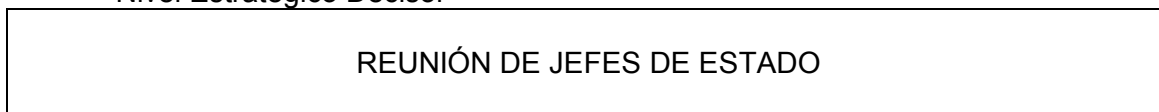
proyectos e iniciativas regionales. Desde esa perspectiva, se propone, como medidas inmediatas:

- establecer una Comisión de Coordinación, de la que participen todos los países de la región, a través de representantes designados por sus gobiernos, así como los Secretariados del Mercosur, de la CAN y representantes del CARICOM y de ALADI, la cual garantizará la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas ya existentes. La Comisión de Coordinación deberá contar con una Secretaria Permanente, con estructura reducida, para apoyar las actividades de la Comunidad Sudamericana de Naciones, incluyendo los Grupos de Trabajo. Los costos de la Secretaria Permanente serán cubiertos por el país sede, que designará su personal técnico y de apoyo, pudiendo la Secretaria incorporar funcionarios designados por los países miembros que, a su propio costo, así lo deseen.
- crear Grupos de Trabajo permanentes, coordinados por encargados de misión de alto nivel, inicialmente para los temas de infraestructura, integración energética y políticas sociales y, a juicio de los Presidentes, para otras áreas contempladas en este documento.
- crear un Grupo de Trabajo ad hoc para la profundización de los estudios pertinentes y elaboración de las propuestas de decisiones relativas a la constitución de los mecanismos financieros y de fomento para América del Sur, sobre la base de las conclusiones que figuran en Anexo.
- establecer un Observatorio Social de América del Sur, bajo la supervisión del Grupo de Trabajo sobre políticas sociales, capaz de fijar parámetros teóricos y metodológicos regionales homogéneos para las acciones en el área social, en consonancia con los Objetivos del Milenio.
- apoyar la convergencia y la articulación gradual de los parlamentos subregionales ya existentes o en proceso de instalación, con miras a la institución de un espacio parlamentario sudamericano, con participación de Chile, Guyana y Surinam.
- consolidar y profundizar el Foro Sudamericano de Consulta y Coordinación Política establecido por el Programa de Acción de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
- promover la participación de la sociedad civil, a través de diálogo institucional reforzado entre los mecanismos existentes en el Mercosur (Foro Consultivo Económico y Social, por ejemplo) y en la CAN, incluyendo a Chile, Guyana y Surinam, y por medio del apoyo a iniciativas como la plataforma “Somos MERCOSUR” y congéneres andinas, en las cuales convergen los actores sociales y políticos, las organizaciones y movimientos sociales con las esferas gubernamentales.

Se debe considerar la necesidad de negociación de un Tratado Fundacional y constitutivo de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que de nueva densidad jurídica a la iniciativa y que apunte a la creación de una Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). Los Presidentes, caso así lo consideren, podrán prorrogar el mandato de la presente Comisión Estratégica de Reflexión para que elabore, con asesoramiento de un comité de juristas, proyecto de Tratado para consideración de los Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Estructura Funcional

Nivel Estratégico Decisor



Nivel Coordinativo



Nivel operativo funcional



Grupos de Trabajo por Áreas de Acción
Proyectos Estructurantes



5. Relacionamiento externo de la Comunidad Sudamericana de Naciones

Los ejercicios de la Cumbre América del Sur-Países Árabes (Brasilia, abril de 2005) y de la próxima Cumbre América del Sur-África (Nigeria, noviembre de 2006) denotan la existencia de una base concreta para una actuación externa coordinada de América del Sur. El proceso de Cumbres regionales debe tener continuidad, con la futura realización de una Cumbre América del Sur-Asia, como forma de fortalecer la presencia internacional concertada de la región.

Hay un gran potencial para la participación coordinada de los países de la región en operaciones de paz de las Naciones Unidas y en acciones de solidaridad internacional.

De manera general, la región ha revelado un sustancial acuerdo sobre las grandes cuestiones internacionales y sobre la agenda multilateral. Esa práctica debe ser estimulada y reforzada, inclusive en el ámbito del Foro Sudamericano de Consultas y Coordinación Política.

En los temas centrales de la agenda internacional en que puedan construirse acuerdos y posiciones comunes, es importante realizar ejercicios de acción conjunta, a ejemplo de lo que ya ocurre en las negociaciones de la Ronda de Doha.

Esta actuación coordinada puede ser reproducida en lo que respecta a instituciones de Bretton Woods y otras. Los países de América del Sur están llamados a intervenir en varias instancias, como la OEA, las Conferencias Iberoamericanas o las Cumbres Europa-América Latina/Caribe. Sin perder la identidad de las políticas externas nacionales, es posible pensar en la convergencia de acciones de la Comunidad también en esos ámbitos.

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INTEGRACIÓN FINANCIERA

Sistema financiero sudamericano

Considerando el crecimiento acelerado del comercio intra-regional, la generación y acumulación de flujos importantes de ahorro interno y la nueva realidad política internacional, acordaron elevar a la Comisión Estratégica de Reflexión del Proceso de Integración Sudamericano las siguientes consideraciones:

1. Desarrollar la estrategia de Integración Financiera con la visión estratégica de darle garantía de ejecución a la Agenda Social y a la Agenda para la Integración Productiva Sudamericana.
2. Construir la institucionalidad de un Sistema de Integración Financiera de Sudamérica con los objetivos estratégicos de sentar las bases de la autonomía financiera y transformar el ahorro de la región en inversión productiva, que fortalezca, coordine y complemente a las instituciones financieras regionales (FLAR, BLADDEX, CAF, FONPLATA, Banco de Desarrollo del Caribe) y a los Bancos de Desarrollo Nacionales, permitiéndoles mejorar su desempeño y que propicie la disminución del riesgo país en la región. Dicha institucionalidad tendrá entre otros principios el tratamiento especial a favor de los países de menor desarrollo económico relativo.
3. Implementar un Sistema Multilateral de Pagos con moneda local para la región (mecanismo de intercambio comercial compensado), tomando como referencia las experiencias acumuladas en la región, facilitando mecanismos de consultas y coordinación de políticas macroeconómicas.
4. Desarrollar mercados de deuda regional, siguiendo las iniciativas desplegadas por algunos países de la región.
5. Constituir un Fondo de Estabilización Macroeconómica (Fondo de Reserva), el cual operaría por medio de una línea de acceso rápido a recursos y podría prevenir los flujos de capital especulativos.
6. Contemplar la propuesta de creación del Banco del Sur, como parte de la nueva institucionalidad financiera sudamericana, articulando su gestión con los Bancos de Desarrollo Nacionales y Regionales, en particular mediante un Fondo de Garantías y de operaciones de fondeo a favor de tales bancos. La nueva institucionalidad debe estar caracterizada por la eficiencia y la complementariedad dentro de un marco de competitividad y rigurosidad técnica con resultados a corto plazo.
7. Optimizar el uso de las reservas internacionales.
8. Implementar de manera rápida el financiamiento a proyectos de inversión productiva y proyectos de infraestructura a través de los Bancos de Desarrollo Nacionales, triangulando los recursos mediante el Banco del Sur.

9. Encomendar a un equipo técnico conformado por los Ministerios de Economía/Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Bancos de Desarrollos Nacionales de los países de la Comunidad Sudamericana de Naciones, a objeto de conformar una institución financiera multilateral para coordinar el manejo de recursos de los respectivos Bancos de Desarrollo, como paso inicial de la creación del Banco del Sur.
10. La delegación de Venezuela presentó la siguiente propuesta:
 - El Banco del Sur es un pilar fundamental en el desarrollo de un sistema financiero integrado para la Unión Sudamericana, con autonomía financiera, capaz de transformar el ahorro de la región en inversión productiva.
 - Para alcanzar sus fines intervendrá en el mercado de capitales regionales, apalancándose con los aportes de los países miembros, captación de reservas internacionales.
 - Financiará proyectos de inversión de infraestructura y productivos a través de la red de bancos de desarrollos de la región, se articulará con la banca multilateral de fomento regional, para identificar oportunidades de cooperación estratégicas.
 - Contribuirá con los programas de desarrollo social mediante el soporte al Fondo Sudamericano Social, creará fondos de ciencia y tecnología, preinversión y riesgo.
 - Actuará como agente financiero y operacional del Fondo Sudamericano de Reservas además de impulsar el desarrollo de los mercados de commodities regional.
11. La Delegación de Brasil propone el trabajo por módulos para la integración financiera de América del Sur, fundamentada en un concepto de institucionalización gradual y de implementación inmediata, basada en la utilización de recursos existentes y en las mejores experiencias de los países de la región.

Los módulos propuestos para desarrollos simultáneos serían los siguientes:

- Creación de un mecanismo multilateral para manejo de los fondos de los bancos nacionales de desarrollo de la región, operando de manera pasiva, que permita de manera inmediata el acceso al crédito.
- Creación de un mercado de capitales para la deuda regional
- Constitución de un mecanismo de estabilización externa que ofrezca líneas de acceso rápido a recursos para prevenir movimientos de capitales especulativos
- Desarrollo de un sistema multilateral de pagos con moneda local
- Establecimiento de mecanismos de coordinación de políticas macroeconómicas
- Creación de un mercado de “commodities” regional

Brasil sugiere que la CAF elabore una propuesta de garantía bancaria que complemente la acción del mecanismo multilateral mencionado.

La Delegación de Argentina suscribe la metodología y los temas planteados por los representantes brasileños, para el trabajo de integración financiera, considerando además que la propuesta venezolana constituye un estadio superior resultante del trabajo en dicha temática.

12. La Delegación de Bolivia manifiesta la voluntad de su gobierno en relación al apoyo del proceso de integración financiera propuesto, y particularmente a la constitución del Banco del Sur.
13. La delegación de la República Oriental del Uruguay entiende como positivas las propuestas presentadas y está dispuesta apoyarlas en la medida que se presenten los soportes técnicos y jurídicos que demuestren la viabilidad de las mismas.
14. Las Delegaciones de Colombia y Perú recomiendan a la Comisión de Reflexión adelantar los trabajos pertinentes para que la CAF realice estudios de viabilidad de una nueva institución de Integración Financiera. Igualmente, reafirmaron que se deben aprovechar las capacidades y fortalezas de las instituciones financieras existentes en la región.
15. La Delegación de Chile deja constancia que se reserva el derecho de formular posteriormente sus comentarios sobre el presente documento.

- **EL ROL DE LOS BOSQUES EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ESTABILIDAD CLIMÁTICA**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones,

Considerando el rol vital de los bosques dentro del Desarrollo Sostenible, reiteran su apoyo a las decisiones y conclusiones de las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizadas en Montreal en el 2005 y Nairobi en el 2006, incluyendo el desarrollo de enfoques de política e incentivos positivos para reducir las Emisiones por Deforestación en Países en Desarrollo. Los Jefes de Estado enfatizan la importancia del tema por su efecto sobre el cambio climático, conservación de la biodiversidad, desarrollo rural, reducción de la pobreza, agua potable, desertificación y erosión, etc. Especialmente para las comunidades indígenas en nuestros países.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

- **INTEGRACIÓN ENERGÉTICA SUDAMERICANA**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones convencidos de la importancia de la integración energética para el fortalecimiento de nuestra unión, y con el objetivo de profundizar los acuerdos sobre esta materia a los que se arribó durante la I Reunión de Ministros de Energía del 26 de septiembre del 2005, acuerdan:

- 1) PROFUNDIZAR, el objetivo de materializar la integración energética entre nuestros países en base a:

Principios de cooperación y complementación,
Derecho soberano a la utilización de los recursos naturales y en la administración de tasas de explotación,
Respeto a la regulación de cada país y a los modos de propiedad que utiliza cada Estado para el desarrollo de sus recursos energéticos,
Solidaridad y reciprocidad,
El propósito de eliminar las asimetrías entre los Estados,
Respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos,
Principio de integridad territorial,
Un marco jurídico común de integración energética.

- 2) ENCOMENDAR a la Comisión de Altos Funcionarios de la Comunidad Sudamericana de Naciones para que a través del Grupo de Trabajo de Energía y con la participación de los Ministerios del Área de Energía en coordinación con los encargados de la IIRSA desarrollen propuestas para la formulación de una Estrategia de Integración Energética Sudamericana que contemple:

Consolidar un diagnóstico del sector energético sudamericano, teniendo en cuenta los estudios relevantes,
Una sistematización y evaluación del balance energético sudamericano,
Identificar proyectos, montos y fuentes de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura del sector energético de la región y para el desarrollo tecnológico correspondiente,
Evaluar los mecanismos de integración de mercados, incluyendo la identificación de elementos para avanzar en un marco jurídico común, así como el intercambio de información y experiencias sobre políticas de precios para los diferentes tipos de recursos energéticos, teniendo en cuenta el marco legal vigente en cada país,
Homogeneizar entre los países miembros de la Comunidad las pautas empleadas para evaluar y clasificar reservas conforme a las mejores prácticas internacionales,
Plantear mecanismos de complementariedad entre las empresas estatales nacionales de hidrocarburos y otros tipos de energía, con miras a avanzar hacia la integración energética, y
Avanzar en propuestas de convergencia de las políticas energéticas nacionales tomando en cuenta el marco legal vigente en cada país.

- 3) RECOMENDAR, para la elaboración de esta estrategia la cooperación de los organismos internacionales pertinentes, en particular la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Comisión de Integración Energética Regional (CIER).

El resultado de los trabajos que realice la Comisión de Altos Funcionarios de la Comunidad Sudamericana y los Ministros del Área de Energía, en función al mandato formulado en la presente Decisión será analizado de manera prioritaria en el marco de la Agenda de la III Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre del 2006.

- **CUESTIÓN DE LAS MALVINAS**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones,

Reafirmamos nuestro respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, alentamos enfáticamente a los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución justa, pacífica y definitiva de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Asamblea General, del Comité Especial de Descolonización y de la Organización de los Estados Americanos.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

- **LLAMADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN ESPACIO PARLAMENTARIO SUDAMERICANO**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, convencidos de la importancia y necesidad de fortalecer el proceso de constitución de nuestra Comunidad, generando mecanismos institucionales de reflexión, debate y consenso entre nuestros países, acuerdan:

DESTACAR la importancia de la constitución de un espacio parlamentario sudamericano, que deberá permitir la incorporación de representantes de los doce Estados que conformamos la Comunidad,

INSTAR a los países miembros para que el espacio de encuentro de los parlamentarios sudamericanos tenga como sede permanente la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

- **DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS**

Los Jefes de Estado participantes en la II Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones realizada en Cochabamba – Bolivia, los días 8 y 9 de diciembre de 2006, reconocemos la importancia de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, adoptada unánimemente en la I Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, en junio del año en curso.

Los Jefes de Estado recuerdan que la Declaración es una importante propuesta que reconoce los derechos de los Pueblos Indígenas, así como su contribución positiva en la construcción de las sociedades contemporáneas de la región.

Por tanto, hacen un llamado a todos los Estados a fin de que apoyen las gestiones necesarias para que se adopte la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas durante las sesiones de la Asamblea General de la ONU.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

- **HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA Y AGENDA REGIONAL EN MATERIA DE SALUD**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, con el propósito de lograr un compromiso sudamericano por la equidad y la inclusión social que garantice el acceso universal a los servicios de salud a todos los habitantes de la región, acuerdan

INSTRUIR a los Ministros de Salud sudamericanos la elaboración de una Agenda Regional en materia de salud, con la cooperación del Organismo Andino de Salud, el Subgrupo 11 de Salud del MERCOSUR, la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, otros organismos regionales competentes, asegurando un fluido dialogo con los movimientos sociales.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

- **EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO INCLUYENTE COMO UNO DE LOS EJES DE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES**

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones convencidos de que el desarrollo social y humano incluyente es una de las áreas prioritarias de la agenda de la Comunidad y que es necesario vincularla a un conjunto de políticas e iniciativas que den cuenta de esa prioridad, proponen que el eje del desarrollo social y humano incluyente de la Comunidad Sudamericana de Naciones se estructure en torno a cuatro mecanismos: Metas de Desarrollo Social Regional, Cooperación Técnica Horizontal, Fondo para el Desarrollo Social y Humano Incluyente y Observatorio Regional para el Desarrollo Social y Humano Incluyente.

Para llevar adelante esta tarea encomiendan a la Comisión de Altos Funcionarios para que en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre políticas sociales se aboquen a:

1. Metas de Desarrollo Social Regional

IDENTIFICAR un conjunto acotado de metas que demanden un esfuerzo importante en cada país, pero que a la vez sean alcanzables en un plazo predefinido, en la perspectiva de promover una visión más estratégica sobre las políticas sociales en Sudamérica.

Estas Metas de Desarrollo Social Regional tomarán en cuenta la experiencia de las Metas de Desarrollo del Milenio, definidas en la Cumbre Social de Monterrey, pero se adaptarán a la capacidad de cumplimiento de los compromisos contraídos por los

países seleccionando un conjunto limitado de áreas, y escogiendo los indicadores y objetivos más pertinentes a la realidad de cada país dentro de cada una de esas áreas.

2. Cooperación Técnica Horizontal

ESTABLECER un mecanismo de Cooperación Técnica Horizontal, a través del cual los países de la región podrán contar no sólo con un conocimiento de las experiencias más exitosas en la región en las diversas áreas que componen la política social, sino que también con una asesoría sólida y experimentada de personas que han enfrentado y resuelto exitosamente problemas similares en otros países de la región.

Para orientar este mecanismo se realizarán foros regionales de política, con la participación de los responsables directos del diseño y ejecución de políticas sociales de cada país. El objetivo de estos foros será armonizar conceptos y enfoques así como socializar y crear espacios de consultas de experiencias exitosas.

3. Fondo Regional para el Desarrollo Social y Humano Incluyente

ESTRUCTURAR, con el objeto de apoyar las Estrategias Nacionales de Desarrollo Social y Humano Incluyente y la Cooperación Técnica Horizontal, un Fondo de Desarrollo Social y Humano Incluyente, coordinado por un Consejo Técnico con participación de los países miembros y el apoyo de los organismos multilaterales comprometidos con el desarrollo de la región.

4. Observatorio Regional para el Desarrollo Social y Humano Incluyente

CREAR un Observatorio Regional, con participación del sector académico y de la sociedad civil, con el propósito de monitorear y evaluar el avance de la región en la lucha contra la exclusión.

El Observatorio tendrá como tareas fundamentales el identificar las principales fuentes de exclusión en los países de la región, alimentar los foros regionales de diálogo de política, evaluar y efectuar recomendaciones a los países en la aplicación de sus Estrategias Nacionales de Desarrollo Social y Humano Incluyente, entre otros.

El Observatorio estará constituido por una red de académicos de reconocido prestigio (de dentro o fuera de la región), personas con dilatada experiencia en la aplicación de políticas sociales en la región y líderes de la sociedad civil.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

● ALIVIO DE LA DEUDA CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Los Presidentes reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, convencidos de la importancia que tiene el alivio de la deuda externa como piedra angular de los esfuerzos para reducir la pobreza y

estimular el crecimiento económico en los Países Pobres Altamente Endeudados, acuerdan:

REITERAR la necesidad de que la Comunidad Internacional tome una urgente y decisiva acción para alcanzar resultados en la erradicación de la pobreza en los países más pobres de América Latina y el Caribe.

ENFATIZAR en que la carga de una deuda muy alta es un impedimento para alcanzar un desarrollo sustentable y progreso social particularmente en los Países Pobres Altamente Endeudados de Sudamérica.

RECONOCER al Comité de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por haber acordado en fecha 17 de noviembre de 2006, el plan de trabajo para la cancelación del 100% de las deudas contraídas por Bolivia, Guyana, Haití, Honduras y Nicaragua (los Países Beneficiarios) con el Fondo para Operaciones Especiales (FOE) del BID, que se hará efectiva a partir del 1 de enero de 2007.

INSTAR a los Gobernadores del BID la aprobación de la resolución sobre la cancelación de las deudas contraídas por los Países Beneficiarios con el FOE, cuando sean convocados para la votación que se llevará a cabo el 21 de diciembre de 2006.

ASEGURAR que el objetivo de la cancelación de la deuda por parte del BID sea otorgada en los siguientes términos:

La deuda elegible para la cancelación deberá ser aquella que estaba desembolsada y pendiente al 31 de diciembre de 2004.

Cualquier acuerdo deberá permitir la continuidad de las operaciones de la Facilidad de Financiamiento Intermedio (FFI).

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

● INTEGRACIÓN FÍSICA SUDAMERICANA

Los Presidentes, reunidos en la II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, convencidos de la importancia de la integración física para lograr el fortalecimiento de nuestra unión y el desarrollo de nuestros pueblos, así como también en la reducción de las asimetrías y de la necesidad para lograr dichos objetivos, de optimizar la infraestructura física y armonizar las normas que faciliten su ejecución y operación;

Teniendo en cuenta que la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) debe continuar promoviendo el objetivo de la integración de la infraestructura atendiendo a las necesidades del desarrollo social y económico sustentables de las naciones para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas, de acuerdo a las decisiones de la Reunión de Presidentes de América del Sur de Brasilia, de agosto de 2000, y cuya Agenda de Implementación Consensuada fue aprobada por los Presidentes Sudamericanos en Cusco, el 8 de diciembre del 2004;

En cumplimiento del acuerdo alcanzado, en la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones de Brasilia, del 30 de septiembre de 2005,

respecto a impulsar la implementación de los proyectos prioritarios de integración identificados por los países de América del Sur y que constituyen la “Cartera de Proyectos IIRSA”; y

Considerando la necesidad de coordinar las iniciativas existentes y evitar la duplicidad de esfuerzos,

Deciden:

Profundizar y perfeccionar los avances logrados en la identificación, evaluación y ejecución de proyectos de integración en el marco del proceso de planificación a escala regional que realizan los países de América del Sur.

Encomendar a la Comisión de Altos Funcionarios de la Comunidad Sudamericana de Naciones, articular las acciones a desarrollar por el Grupo de Trabajo sobre Infraestructura, con el Plan de Acción que para el año 2007 consensúen los Ministros Sectoriales, que conforman el “Comité de Dirección Ejecutivo” de la Iniciativa IIRSA, que se reunirán en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el próximo 13 de diciembre.

Aprobada en Cochabamba, Bolivia, el 9 de diciembre de 2006.

● INTEGRACIÓN EDUCATIVA SUDAMERICANA

Los Presidentes reunidos en la II cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, reconocemos la importancia esencial de la integración educativa para la formación de la conciencia común integradora de la juventud sudamericana; por ello decidimos:

Encomendar a la Comisión de Altos Funcionarios para que, a través de un Grupo de Trabajo, y con el apoyo de las entidades regionales encargadas de la educación y la cultura, formulen un plan de integración educativa en el que se aborden, entre otros temas, el aprovechamiento compartido de los avances educativos; la acreditación sudamericana de los estudios universitarios y de bachillerato; la homologación progresiva de los programas educativos; el intercambio de maestros y estudiantes entre los sistemas nacionales; el establecimiento de una Beca Sudamericana de Intercambio; el desarrollo de contenidos y cursos de integración y comercio sudamericanos.

El Grupo de Trabajo, a través de la Comisión de Altos Funcionarios, elevará un informe sobre sus trabajos para ser considerado en la III Cumbre Sudamericana.

Adoptada en Cochabamba, Bolivia 9 de diciembre de 2006.